



Federación de Golf  
de la Región de Murcia  
[www.fgolfmurcia.com](http://www.fgolfmurcia.com)

## CAMPEONATO INDIVIDUAL POR CATEGORIAS JUVENIL FEDERACIÓN DE GOLF DE LA REGIÓN DE MURCIA 2009

**Fecha:** 7 de Junio de 2009

**Lugar:** Sensol Golf

**Participantes:** Podrán tomar parte sólo jugadores con licencia por la FGRM y que pertenezcan a las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Junior.

Si hubiera excedentes en el número de inscritos, el Comité de la Prueba decidirá.

**Inscripción:** Se puede realizar en:

FGRM: 968 28 48 32 ó en la página web [www.fgolfmurcia.com](http://www.fgolfmurcia.com)

El cierre de inscripción será el miércoles 3 de Junio de 2009

### **Reglamento:**

Las categorías Junior, Cadetes, Infantiles y Alevines jugaran 18 hoyos, Medal Play

La categoría de Benjamines jugará 9 hoyos, Stableford.

Desempates de acuerdo con el Libro Verde.

Deberán participar un mínimo de cuatro jugadores para poder establecer la categoría.

### **Barras de salida:**

Amarillas: Caballeros: Junior, Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines con hcp. máximo 36,4

Rojas: Damas: Junior, Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines

Rojas: Benjamines masculino con hcp. mayor a 36,4

### **Trofeos:**

- Primero y segundo clasificados de cada una de las categorías, no habiendo distinción entre masculino y femenino.

- Premio Scratch, este premio es acumulable.

Al finalizar la prueba se ofrecerá una comida y posterior entrega de premios a los participantes.

**Caddies:** No se permitirá a ningún participante llevar caddie.

Los padres de los participantes deberán permanecer a una distancia de 50 metros en calle y de 20 metros en tee y green.

La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador.

**Marcadores:** Actuarán como tales los compañeros competidores, y las personas designadas por el Comité para aquellos partidos que considere oportuno.

**Comité de la Prueba:** La FGRM designará el Comité de la Prueba y Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento.

**Nota:** El Comité de la prueba podrá realizar los cambios que considere oportunos para el desarrollo de la prueba.

Murcia, 11 de mayo de 2009